

676

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 29 de noviembre de 2021, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandante IDY ENRIQUE PARIS AMIN, a favor de la parte demandada SANTIAGO PARIS BELTRAN Y OTROS., dentro del proceso No 2017-00598 así

Agencias en derecho segunda instancia folio 611 (cuaderno 1)	\$ 850.000,00
TOTAL	\$ 850.000,00

SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$850.000.00) MONEDA CORRIENTE

Bogotá, D. C., 18 de enero de 2022

19 ENE 2022

En la fecha pasa al Despacho de la Señor Juez la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

67x

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



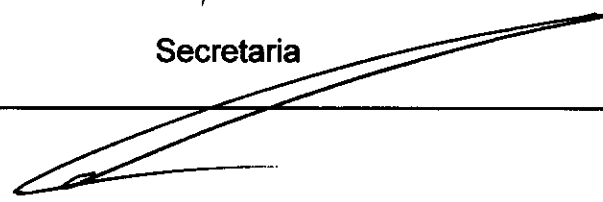
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., 28 ENE 2022

RADICACIÓN No. 2017-00598

En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaria del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.-

NOTIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>004</u> Hoy <u>31 ENE 2022</u> Secretaria 

L. E. M. M.

